

**ACUERDO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE ALLERGAN S.A.
Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**

En Granada, 6 de noviembre de 2017

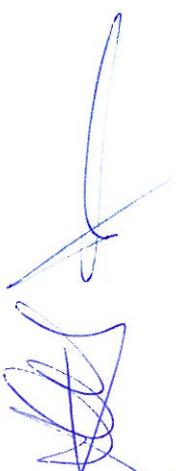
REUNIDOS

De una parte, Don Fernando Álvarez Lozano con DNI 53.101.665-R, en calidad de apoderado, actuando en nombre y representación de **ALLERGAN, S.A.**, con domicilio en el Edificio de la Encina, Plaza de la Encina, 10-11, Tres Cantos 28760 (Madrid) y NIF A28802007, en adelante **ALLERGAN**.

Y de otra, **D. Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria**, con DNI 12.738.541-Z en calidad de Directora Gerente, en nombre y representación de **Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), S.A.** con domicilio social en Granada, Campus Universitario de Cartuja, C/ Cuesta del Observatorio, 4 (18011) y CIF. A-18049635, en adelante la **EASP**.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir, en nombre de sus respectivas entidades, el presente documento y al efecto, **EXPONEN**

- I. Que con fecha 29 de enero de 2013 firmaron el Convenio Marco de Colaboración Institucional entre Allergan SA y la Escuela Andaluza de Salud Pública. (en adelante, el "Convenio Marco").
- II. Que con fecha 2 de marzo de 2016 dicho Convenio Marco, quedó prorrogado y modificado en ciertos términos por un Primer Acuerdo de Prórroga y Modificación del Convenio Marco (en adelante, la "Primera Prórroga del Convenio Marco").
- III. Que con fecha 2 de noviembre de 2017 firmaron el Segundo Acuerdo de Prórroga del Convenio Marco inicial junto con las Modificaciones introducidas en la Primera Prórroga del Convenio Marco (en adelante, la "Segunda Prórroga del Convenio Marco") quedando vigente hasta el 2 de noviembre de 2019.
- IV. Que, a día de hoy, en el marco de dicho Convenio Marco y las modificaciones introducidas por sus Prórrogas dentro del Programa Anual de Actividades, ambas partes están interesadas



en el desarrollo de la actividad formativa "**Jornada sobre cefaleas**" (ver Anexo I).

Y en virtud de lo anterior ambas partes desean suscribir el presente acuerdo de convenio específico (en adelante, el "Acuerdo") en virtud del cual **ACUERDAN**:

I. Convenio Específico de Colaboración

En el marco del Convenio Marco y dentro del Plan Anual de Actividades, EASP y ALLERGAN colaborarán en el **desarrollo** de la actividad formativa "Jornada sobre Cefaleas" (cuyo contenido se describe en el **Anexo I**) (en adelante, el "**Proyecto Formativo**"), en los términos que se recogen a continuación:

- i. Allergan aportará la cantidad total de **6.000 €** (seis mil euros) (en adelante, la "Aportación") antes de la finalización del proyecto a 31 de Diciembre de 2017.

La Aportación de Allergan se destinará única y exclusivamente al Proyecto Formativo. De conformidad con lo anterior, la EASP no podrá destinar la Aportación a ningún otro fin, sin la autorización expresa y por escrito de Allergan.

- ii. La elección de los participantes será coordinada exclusivamente por la EASP, de acuerdo con sus criterios, sin que Allergan participe, en ningún caso, en toma de decisión alguna, ni en la recomendación acerca de qué participantes deben asistir.
- iii. La Comisión de Seguimiento procederá al seguimiento y evaluación del Programa Formativo de acuerdo a la cláusula Quinta del Convenio Marco.

Y para que así conste, ambas partes firman el presente Acuerdo por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Reyes Alvarez-Ossorio García de Soria
Directora Gerente EASP



Fernando Álvarez Lozano
Director General Allergan

ANEXO I
CONTENIDO DEL PROYECTO FORMATIVO

Jornada sobre Cefaleas

Granada, 11 de diciembre de 017

10:00 Inauguración

10:15 Conferencia inaugural: La excelencia en la atención a las cefaleas.

Presenta: *Joan Carles March*. EASP

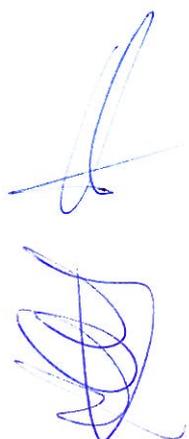
Julio Pascual. Neurólogo

11:00 Mesa de debate: Las cefaleas y su abordaje desde atención primaria.

Moderadora: *Inmaculada Mateo*. EASP

Juan Sergio Fernández. SEMERGEN Andalucía

Francisco J Guerrero. SAMFYC



12:30 Cuestionario interactivo sobre cefaleas y su abordaje

13,00 Mesa de debate: El abordaje de las cefaleas desde diversas perspectivas.

Moderador: *Andrés Cabrera. EASP*

- *Félix Viñuela, Neurólogo. Presidente de la SEN*
- *Encarnación Cuéllar. Directora del Plan del Dolor de Andalucía*
- *Médico/a de atención primaria*
- *Otros profesionales*

14:30 Conclusiones



PRESUPUESTO

• Gastos ponentes: honorarios profesionales, desplazamiento y alojamiento	1.500 €
• Servicio de Catering	925 €
• Logística (sala, audiovisuales)	775 €
• Artes gráficas e impresión de materiales	600 €
• Secretaria técnica	800 €
• Coordinación científica	1.400 €
	6.000 €

PRESUPUESTO TOTAL	6.000 €
--------------------------	----------------

- Este presupuesto no incluye IVA
- Los precios finales pueden variar en función de los servicios utilizados definitivamente.
- Este presupuesto tiene una validez de 60 días a partir de la fecha de emisión.
- La EASP efectuará el pago de las facturas con los proveedores.

Granada.
Escuela Andaluza de Salud Pública. Área de Consultoría
Cuesta del Observatorio nº 4. GRANADA

